Certificados de origen que amparen productos colombianos de exportación con destino a México se emitirán únicamente en forma digital

24/05/2019



La medida regirá a partir del lunes 27 de mayo de 2019

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se permite informar que una vez finalizadas las pruebas entre Colombia y México, con el fin de avanzar en la implementación para la emisión y recepción del certificado de origen digital en el marco de Alianza del Pacífico, los dos países han decidido de común acuerdo que a partir del 27 de mayo de 2019 se da inicio a la emisión y recepción del Certificado de Origen Digital en forma definitiva.

Por lo anterior, a partir del lunes 27 de mayo de 2019 los certificados de origen que amparen productos colombianos de exportación con destino a México bajo el marco del acuerdo comercial Alianza del Pacífico, se emitirán exclusivamente en forma digital.

Los certificados de origen que amparen productos de exportación con destino a Chile y Perú en el marco de Alianza del Pacífico, continuaran emitiéndose en forma física.

El exportador tiene la posibilidad de direccionar su solicitud de emisión del certificado de origen digital a cualquiera de las Direcciones Seccionales de Aduanas o Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas habilitadas para emitir certificados de origen, excepto la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá.